

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN SECCION PERSONAL

	REF.: CONTRATA DOCENTE.	/
1859		

DECRETO Nº

VALLENAR, 10 7 OCT 2010

VISTOS

- 1.- Resolución Nº 1600 del 06 de noviembre del 2008
- 2.- Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley Nº 1-3063 de 1980.
- 3.- Decreto Fuerza de Ley Nº 1 de 1994 del Código de Trabajo.
- 4.- D.F.L. Nº 1 de 1996 que fija texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 y las leyes que complementan y modifican
- 5.- Y las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de las Municipalidades.

DECRETO

1º.- Desígnese en calidad de Contrata al Profesional de la Educación que se identificará posteriormente, en la forma que se indica.

: PATRICIA CECILIA TAPIA FERNANDEZ NOMBRE

: 15.885.884-3 R.U.T. Nº : DOCENTE CARGO : 18 HORAS **JORNADA**

: ESCUELA F Nº 55 ESTABLECIMIENTO

: CONTRATA CALIDAD PROFESIONAL NIVEL DE DESEMPEÑO : BASICO : SEGÚN LEY RENTA

: 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2010 DESDE : 09 DE OCTUBRE DEL 2010 HASTA

: LICENCIA MEDICA DE D. JUANA DIAZ VACANTE

- 2º El costo de lo especificado en el presente Decreto deberá imputarse al título 215 subtítulo 21 ítem 01 área Educación.
- 3º.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.-
- 4º.- Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

NAMCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTIAN TAPIA RAMOS ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
- Dirección de Control
- Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes

CTR/NFR/REPM//LXMM/eelt/jacc.